



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



GEX: 753/2021

ACTA DE LA SESIÓN TELEMÁTICA ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EN PLENO EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2021.

En la Villa de Castro del Río, en sesión telemática, siendo las diecinueve horas y ocho minutos del día veinticinco de febrero de dos mil veintiuno, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia de su Alcalde Don Salvador Millán Pérez, se reúnen los miembros del Pleno de la Corporación para celebrar sesión, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA

DON JOSÉ LUIS CARAVACA CRESPO.
DOÑA LUISA ORTEGA MANTAS.
DOÑA MARIA ISABEL RUZ GARCIA.
DON FRANCISCO SILLERO CARRETERO

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR

DON JULIO JOSÉ CRIADO GÁMIZ.
DOÑA ANA ROSA RUZ CARPIO.
DON JUAN LOPEZ SANCHEZ.
DOÑA INES ALBA ARANDA

GRUPO MUNICIPAL DE LA AGRUPACIÓN ELECTORAL VECINOS POR CASTRO Y EL LLANO.

DOÑA MARÍA ÁNGELES LUQUE MILLÁN.

CONCEJALES NO ADSCRITOS

DOÑA CARMEN MARÍA GÓMEZ NAVAJAS.
DON FRANCISCO GARCIA RECIO.

Actúa como Secretaria General Doña Soledad Bravo Melgar que da fe del acto.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente a la hora indicada, previa comprobación por la Secretaria del quórum de asistencia necesario para que pueda ser celebrada en primera convocatoria, y comprobado la permanencia de los ediles presentes en territorio español, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

Se procede a guardar un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género y por las personas fallecidas estos últimos meses y trasladar las condolencias a sus familiares y amigos.

El Sr. Alcalde disculpa a Dña. Rosario Navajas, portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista por su no asistencia a la sesión plenaria en el día de hoy.

Código seguro de verificación (CSV):

AC32 C4D8 EB97 BA40 2405



AC32C4D8EB97BA402405

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 22/3/2021

A efectos de fe pública La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 22/3/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



PARTE RESOLUTIVA.

1. RATIFICAR LA CONCURRENCIA DE SITUACIÓN DE GRAVE Y DE RIESGO COLECTIVO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46.3 DE LA LEY REGULADORA DE LAS BASES DE RÉGIMEN LOCAL.

El Sr. Alcalde indica que se debe ratificar la concurrencia de situación grave y riesgo colectivo para la celebración de este pleno de forma telemática. Esta ratificación es aprobada por unanimidad de todos los ediles presentes.

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA PLENARIA, CELEBRADA EL DÍA 28 DE ENERO DE 2021.

Seguidamente se procede por parte del Sr. Alcalde-Presidente a manifestar que si procede a su aprobación, siendo aprobada por unanimidad de los doce ediles presentes.

3. DACIÓN DE CUENTAS DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DE FECHA 22 DE ENERO DE 2021 AL 19 DE FEBRERO DE 2021.

Número Resolución	Fecha inserción	Asunto
2021/00000087	25-01-2021	CONTRATACIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE PEÓN SEPULTURERO POR BAJA IMPREVISTA DE TITULAR
2021/00000086	25-01-2021	Relación O / 2
2021/00000085	25-01-2021	Convocatoria Sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación de PLENO DE LA CORPORACIÓN el veintiocho de enero de 2021 a las 19:00 horas
2021/00000084	25-01-2021	CONTRATACIONES MONITORES ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL 2021
2021/00000083	25-01-2021	Contrato de suministro PFEA 2020 Calle Cervantes
2021/00000096	26-01-2021	SEGURIDAD SOCIAL MES DE DICIEMBRE 2020
2021/00000095	26-01-2021	Convocatoria Sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno Local de JUNTA DE GOBIERNO LOCAL el veintiocho de enero de 2021 a las 10:00 horas
2021/00000094	26-01-2021	DENUNCIA POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
2021/00000093	26-01-2021	SOLICITA CAMBIO DOMICILIO PADRON DE HABITANTES A CALLE JUAN VICTOR 2 1º
2021/00000092	26-01-2021	EMPLEO SOCIAL 2020M ANTONIO CARRETERO ROMERO
2021/00000091	26-01-2021	EMPLEO SOCIAL 2020 RAFAEL PEREZ JIMENEZ

Código seguro de verificación (CSV):

AC32 C4D8 EB97 BA40 2405



AC32C4D8EB97BA402405

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 22/3/2021

A efectos fe pública La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 22/3/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



2021/0000090	26-01-2021	SOLICITA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR LESIONES SEGUN PARTES QUE SE ADJUNTAN
2021/0000089	26-01-2021	EMPLEO SOCIAL 2020. LUISA LOPEZ MILLÁN
2021/0000088	26-01-2021	SOLICITA ALTA PADRON HABITANTES EN AVDA. CASTRO DEL RIO, 18-B EN EL LLANO DEL ESPINAR
2021/0000106	27-01-2021	Aprobar pago factura 3ª certificación obra "Remodelación Caseta Municipal de Castro del Río" a Antonio Jiménez Sánchez por importe de 48.192,38 euros.-
2021/0000105	27-01-2021	SOLICITA ALTA EN PADRON DE HABITANTES PROCEDENTE DE CORDOBA A PLAZA MADRE ISABEL Nº 8
2021/0000104	27-01-2021	Relación O / 3
2021/0000103	27-01-2021	DECRETO APROBACION INCREMENTO RETRIBUCIONES 0,9 % CONFORME A LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2021.
2021/0000102	27-01-2021	CONTRATACION INSTALACION PLANTA FOTOVOLTAICA PABELLO MUNICIPAL DE DEPORTES CASTRO DEL RIO
2021/0000101	27-01-2021	SOLICITA CAMBIO DE DOMICILIO PADRON DE HABITANTES A CALLE ACACIA 28
2021/0000100	27-01-2021	Aprobar pago factura 2ª certificación obra ¿Construcción Cheniles en Parque Carretera Doña Mencia¿ a Construcciones Antonio Jiménez Sánchez por importe de 18.765,19 euros.-
2021/0000099	27-01-2021	Aprobar pago factura obra "Remodelación parque infantil calle Los Molinos" a Gestión y Multiservicios Ambientales S.L. por importe de 37.349,07 euros.-
2021/0000098	27-01-2021	SOLICITA CAMBIO DE DOMICILIO PADRON DE HABITANTES A PLAZA MADRE ISABEL Nº 8
2021/0000097	27-01-2021	SOLICITA ALTA EN PADRON DE HABITANTES PROCEDENTE DE RUMANIA A C/ ALCOY ,1
2021/0000113	28-01-2021	BAJA DE FUNCIONARIOS JUBILADOS EN LA CIA. DE SEGUROS ADESLAS.-
2021/0000112	28-01-2021	Aprobación liquidación Seguridad Social de Monitores del PMD, periodo diciembre 2020
2021/0000111	28-01-2021	CONTRATACION INSTALACION PLANTA FOTOVOLTAICA CIE CASTRO DEL RIO, CENTRO DE INSTALACIÓN EMPRESARIAL
2021/0000110	28-01-2021	PLAN CORDOBA 10. CONTRATACIÓN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.
2021/0000109	28-01-2021	AUTORIZA LA PUESTA EN MARCHA DE LA ACTIVIDAD DE CRIA Y ENGORDE DE POLLOS EN FINCA CAMBRONERO A ELAIA H&B RENT S.L.
2021/0000108	28-01-2021	PROCEDIMIENTO ORDINARIO 1137/2020 DE FRANCISCO TORIBIO SANCHEZ JUZGADO DE LO SOCIAL 3 CORDOBA

Código seguro de verificación (CSV):

AC32 C4D8 EB97 BA40 2405



AC32C4D8EB97BA402405

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 22/3/2021

A efectos fe pública La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 22/3/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



2021/00000107	28-01-2021	Relación O /
2021/00000117	29-01-2021	Contrato de obras PLAZA VENTURA PAEZ (Llano del Espinar)
2021/00000116	29-01-2021	Corrección Error Material Pliegos y su Aprobación en Contrato de suministro PFEA 2020 Calle Nogal
2021/00000115	29-01-2021	Corrección error material en pliegos y su aprobación de Contrato de suministro PFEA 2020 Calle Huertezuela FASE III
2021/00000114	29-01-2021	Corrección Error meterial en Pliegos y su aprobación de Contrato de suministro PFEA 2020 Calle Cervantes
2021/00000118	30-01-2021	NOMINA DEL MES DE ENERO 2021
2021/00000123	01-02-2021	EXPEDIENTE RECOOCIMIENTO CREDITOS EXTRAPRESUPUESTARIOS 1/2021
2021/00000122	01-02-2021	PRESENTA TASA OCUPACION SUELO,SUBSUELO Y VUELO 4º TRIMESTRE 2020
2021/00000121	01-02-2021	PRESENTA TASA OCUPACION SUELO,SUBSUELO Y VUELO 4º TRIMESTRE 2020
2021/00000120	01-02-2021	Aprobando productividad monitor PMD Rafael Algaba Carretero para nómina enero 2021
2021/00000119	01-02-2021	CONTRATACION EXTRAORDINARIA DE TOMAS DONCEL ALAMILLO, POR URGENTE NECESIDAD
2021/00000130	02-02-2021	Concertación y empleo 2020. Bienestar comunitario. Limpieza viaria
2021/00000129	02-02-2021	PLAN CORDOBA 10. CONTRATACIÓN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.
2021/00000128	02-02-2021	Relación O / 5
2021/00000127	02-02-2021	nombramiento jefe ccidental policia local para periodo vacacional febrero 2021
2021/00000126	02-02-2021	Aprobación factura seguro médico funcionarios, periodo primer trimestre de 2021
2021/00000125	02-02-2021	Aprobación factura Canon electrico periodo enero 2021
2021/00000124	02-02-2021	Levantamiento reparo de factura suministro comida a CEI de enero 2021
2021/00000136	03-02-2021	Aprobación pago factura anexo seguro responsabilidad de parking a Generali seguros, por importe de 532,80 euros
2021/00000135	03-02-2021	Aprobación pago factura seguro responsabilidad de parking a Generali seguros, por importe de 2466,97 euros
2021/00000134	03-02-2021	Aprobación 1ª certificación y factura de montaje escenario en teatro municipal a RAHER Audiovisual S.L. por importe de 28.395,99 euros

Código seguro de verificación (CSV):

AC32 C4D8 EB97 BA40 2405



AC32C4D8EB97BA402405

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 22/3/2021

A efectos fe pública La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 22/3/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



2021/00000133	03-02-2021	GENERACION DE CREDITO, POR SUBVENCION DIPUTACION PARA CONSOLIDACIÓN ESTRUCTURAL DEL INTERIOR DE TORRE DEL HOMENAJE, CIMENTACIÓN Y ACCESIBILIDAD DEL CASTILLO DE CASTRO DEL RIO.-
2021/00000132	03-02-2021	PLAN PROVINCIAL DE ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS Y ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS EN INFRAESTRUCTURAS PUBLICAS BIENIO 2020-2021
2021/00000131	03-02-2021	Aprobación nómina enero 2021 de monitores deportivos del PMD
2021/00000142	04-02-2021	Relación O / 7
2021/00000141	04-02-2021	CONTRATACION INSTALACION PLANTA FOTOVOLTAICA PABELLO MUNICIPAL DE DEPORTES CASTRO DEL RIO
2021/00000140	04-02-2021	CONTRATACIONES MONITORES ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL 2021
2021/00000139	04-02-2021	GENERACION DE CREDITO NÚM. 3/2021, POR SUBVENCION ESTADO PARA VIOLENCIA DE GENERO.-
2021/00000138	04-02-2021	Relación O /
2021/00000137	04-02-2021	GENERACION DE CREDITO POR SUBVENCION IPBS PARA EMPLEO SOCIAL.
2021/00000145	05-02-2021	SOLICITA ROSA MARÍA DEL REY SANCHEZ ALTA EN PADRON DE HABITANTES EN AVDA DE LA SALUD, 23
2021/00000144	05-02-2021	CONTRATACIÓN URGENTE DE PEÓN SEPULTURERO PARA SUSTITUCIÓN POR BAJA I.T
2021/00000143	05-02-2021	CONTRATACIÓN URGENTE DE PEÓN SEPULTURERO PARA SUSTITUCIÓN POR BAJA I.T
2021/00000146	07-02-2021	PLAN CORDOBA 10. CONTRATACION TEMPORAL DE MONITOR DEPORTIVO, CON CARÁCTER URGENTE, DE ACUERDO CON LAS BASES REGULADORAS DEL PLAN CÓRDOBA 10, CON MOTIVO DE LA PANDEMIA DE COVID-19
2021/00000149	08-02-2021	ADRIANA DELGADO MARROQUIN SOLICITA ALTA PADRON DE HABITANTES EN CALLE ALTA 21-1ª-D
2021/00000148	08-02-2021	PRESENTA SOLICITUD JOSE JESUS NAVAJAS MARTINEZ PARA ALTA PADRON DE HABITANTES EN CALLE MUCHO TRIGO 16
2021/00000147	08-02-2021	PLAN CORDOBA 10. CONTRATACIÓN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.
2021/00000150	09-02-2021	DENUNCIA DE JOSE A. LUCENA CUENCA POR CAIDA DE ARBOL ENCIMA DE SU VEHICULO
2021/00000153	10-02-2021	Convocatoria Patronato Municipal de Deportes 15/02/2021
2021/00000152	10-02-2021	ROCIO NAVARRO SILES SOLICITA ALTA EN EL PADRON DE HABITANTES EN CALLE NOGAL 14

Código seguro de verificación (CSV):

AC32 C4D8 EB97 BA40 2405



AC32C4D8EB97BA402405

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 22/3/2021

A efectos fe pública La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 22/3/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



2021/00000151	10-02-2021	Proceso selectivo para la selección de un Administrativo (IPBS), mediante la contratación de personal laboral temporal.
2021/00000156	11-02-2021	RAFAEL CENTELLA GUIJARRO SOLICITA ALTA EN PADRON DE HABITANTES EN C/ CORDOBA,16
2021/00000155	11-02-2021	BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÍA Y SU HIJO LUCA PERELLÓ SÁNCHEZ SOLICITAN ALTA EN PADRON DE HABITANTES A CALLE COLEGIO 17-B
2021/00000154	11-02-2021	RECLAMACION DE FAROLA EN CALLE RONDA NORTE
2021/00000160	12-02-2021	Proceso selectivo por concurso de méritos para la provisión de la plaza de auxiliar de secretaría en interinidad
2021/00000159	12-02-2021	Contrato de obras PLAZA VENTURA PAEZ (Llano del Espinar)
2021/00000158	12-02-2021	CONTRATACION INSTALACION PLANTA FOTOVOLTAICA PABELLO MUNICIPAL DE DEPORTES CASTRO DEL RIO
2021/00000157	12-02-2021	SOLICITAN ALTA EN PADRON DE HABITANTES DE VARIOS RESIDENTES EN FUNDACIÓN HOSPITAL JESÚS NAZARENO
2021/00000161	14-02-2021	Denuncia a la alcaldía por daños ocasionados por caída de farola de alumbrado público en el interior de Muebles Porcel
2021/00000163	15-02-2021	Convocatoria Sesión Ordinaria de la Comisión Informativa de COMISIÓN INFORMATIVA GENERAL el dieciocho de febrero de 2021 a las 19:00 horas
2021/00000162	15-02-2021	Convocatoria Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local de JUNTA DE GOBIERNO LOCAL el diecisiete de febrero de 2021 a las 11:00 horas
2021/00000167	16-02-2021	SOLICITA RESPONSABILIDA CIVIL DEL SEGURO DEL AYUNTAMIENTO POR DAÑOS EN LAPIDA DE MI PROPIEDAD019 000093200 2B34
2021/00000166	16-02-2021	RP-SOLICITA PAGO DE ARREGLO POR DAÑOS CAUSADO EN VEHICULO DE SU PROPIEDAD
2021/00000165	16-02-2021	ANTONIO MARMOL GOMEZ SOLICITA CAMBIO DE DOMICILIOA PLAZA DE LAS MORERAS Nº31, DE EL Y SU FAMILIA
2021/00000164	16-02-2021	FATIMA JIMENEZ MAQUEDA SOLICITA CAMBIO DE DOMICILIO PADRON DE HABITANTES A CALLE CORDOBA 47, EN EL LLANO DEL ESPINAR
2021/00000177	17-02-2021	PRESENTA SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN PARA MATRIMONIO CIVIL
2021/00000176	17-02-2021	PARA PAGO PREMIOS CONCURSO COMPRA Y GANA, SORTEO 15.9.2020, ACTA NOTARIAL 575
2021/00000175	17-02-2021	PARA PAGO PREMIOS CONCURSO COMPRA Y GANA SORTEO 17.8.2020

Código seguro de verificación (CSV):

AC32 C4D8 EB97 BA40 2405



AC32C4D8EB97BA402405

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 22/3/2021

A efectos fe pública La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 22/3/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



2021/00000174	17-02-2021	ORDENA DEVOLUCION DE FIANZA DE RESIDUOS, POR RENUNCIA DEL PROMOTOR, ALFONSO CUENCA CENTELLA, A LA EJECUCION DE LA OBRA.
2021/00000173	17-02-2021	ORDENA LA DEVOLUCION DE FIANZA DE RESIDUOS, POR RENUNCIA DEL PROMOTOR, IDELFONSO ORTEGA MUÑOZ, A LA EJECUCION DE LA OBRA.
2021/00000172	17-02-2021	ORDENA LA DEVOLUCION DE FIANZA DE RESIDUOS A DOÑA ANTONIA CIVICO DONCEL POR OBRA EN CALLE LALNA NÚMERO 6.
2021/00000171	17-02-2021	Contrato de suministro PFEA 2020 Calle Tinte-TRAMO 1
2021/00000170	17-02-2021	Contrato de suministro PFEA 2020 Calle Nogal
2021/00000169	17-02-2021	Contrato de suministro PFEA 2020 Calle Huertezuela FASE III
2021/00000168	17-02-2021	Contrato de suministro PFEA 2020 Calle Cervantes
2021/00000183	18-02-2021	ISABEL NAVAJAS BLANCO SOLICITA ALTA PADRON DE HABITANTES A PLAZA SAN FERNANDO 16-1º
2021/00000182	18-02-2021	BALTASAR NAVARRO CASTRO SOLICITA CAMBIO DE DOMICILIO PADRON DE HABITANTES A CALLE PORRAS 12
2021/00000181	18-02-2021	PRESENTA TASA OCUPACION DOMINIO PUBLICO 1,5 % GAS Y ELECTRICIDAD AÑO 2020
2021/00000180	18-02-2021	CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS A AUTÓNOMOS, PYMES Y EMPRESAS COMO CONSECUENCIA DEL CIERRE PARCIAL DE ESTABLECIMIENTOS PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE CASTRO DEL RIO
2021/00000179	18-02-2021	INICIATIVA AIRE. AIRE JOVENES SGJ/2020. 37241034 MONITORES DE EDUCACIÓN Y TIEMPO LIBRE
2021/00000178	18-02-2021	INICIATIVA AIRE. AIRE 30-44/2020. 92101050 PERSONAL DE LIMPIEZA O LIMPIADORES EN GENERAL
2021/00000192	19-02-2021	EXPEDIENTE DE GENERACION DE CREDITOS NUM. 4/2021, POR SUBVENCION IPBS PARA EMPLEO SOCIAL, DE ANA ISABEL CAÑASVERAS LÓPEZ, MANUEL TORRONTERAS PÉREZ, PEDRO TORIBIO MILLÁN Y ANTONIA PÉREZ ALCANTARA.-
2021/00000191	19-02-2021	Contrato de suministro PFEA 2020 Calle Tinte-TRAMO 1
2021/00000190	19-02-2021	Contrato de suministro PFEA 2020 Calle Nogal
2021/00000189	19-02-2021	Contrato de suministro PFEA 2020 Calle Huertezuela FASE III
2021/00000188	19-02-2021	Contrato de suministro PFEA 2020 Calle Cervantes
2021/00000187	19-02-2021	ISABEL Mª VALENZUELA CARRETERO SOLICITA CAMBIO DOMICILIO PADRON DE HABITANTES A CALLE PRESBITERO JUAN ELIAS 26

Código seguro de verificación (CSV):

AC32 C4D8 EB97 BA40 2405



AC32C4D8EB97BA402405

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 22/3/2021

A efectos fe pública La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 22/3/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



2021/00000186	19-02-2021	INMACULADA RUZ LUQUE SOLICITA CAMBIO DE DOMICILIO PADRON DE HABITANTES A CALLE DEHESILLA DE TEJARES 22
2021/00000185	19-02-2021	ANTONIO JESÚS PORTILO PEREA SOLICITA CAMBIO DE DOMICILIO A C/ DEHESILLA DE TEJARES,22
2021/00000184	19-02-2021	SEGURIDAD SOCIAL MES DE ENERO 2021

4. MANIFIESTO DEL 8M, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES, DE LAS DIPUTACIONES DE ANDALUCÍA.

El Sr. Alcalde le cede la palabra a Dña. M^a Ángeles Luque para que proceda a la lectura del Manifiesto del 8M.

MANIFIESTO DIPUTACIONES ANDALUCÍA. 8 DE MARZO 2021

Un año más, las Diputaciones de Andalucía nos unimos para reivindicar el 8 de Marzo, Día Internacional de las Mujeres.

Lejos queda ese 1911 en el que más de un millón de mujeres se manifestaron para exigir su derecho al voto, su derecho al trabajo, a ocupar cargos públicos, a la formación profesional y a la no discriminación y es largo el camino recorrido hasta llegar a este 8 de marzo de 2021. No podemos despreciar los avances conseguidos en la conquista de la igualdad real entre hombres y mujeres. “El feminismo es una historia de éxito” dice Nuria Varela, pero los progresos no han sido lo suficientemente rápidos ni profundos; aún falta mucho por transformar hasta conseguir la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas.

Hoy, que afrontamos una de las mayores crisis del siglo, hoy que la COVID 19 ha provocado una terrible conmoción en nuestras sociedades y economías y que hay quienes han aprovechado para poner la igualdad en el punto de mira, debemos impedir que esta crisis ahonde la brecha de la desigualdad.

El 8 de marzo de 2018 el país se paró para gritar BASTA! y alumbrar un mundo nuevo, libre de violencia machista, de desigualdad de trato, sin brecha salarial, para poner en el centro los cuidados y visibilizar que hay otras formas de consumo. Tres años después aquí seguimos, en pie, imparables, en movimiento.

No podemos imaginar aún las consecuencias de esta pandemia, pero sin duda, y teniendo en cuenta la situación desigual de partida de las mujeres, los impactos negativos caerán en mayor proporción sobre ellas. Empezando porque la falta de corresponsabilidad en el hogar conlleva a que sean las mujeres las que se ven forzadas a reducir sus jornadas para cuidar de la infancia y las personas dependientes. Situación que se ha visto agravada por el cierre de centros educativos en el confinamiento y que perdura aún con la práctica desaparición de actividades extraescolares y la carencia de servicios públicos que ayuden a conciliar. Los datos del Instituto Nacional de Estadística lo confirman: el tiempo que las mujeres dedican a trabajos del cuidado y del hogar duplica al de los hombres. Ellas destinan 26,5 horas a la semana, frente a las 14 horas de ellos.

Al mismo tiempo, contemplamos con preocupación el fenómeno de la despoblación en el ámbito rural, motivado principalmente por la falta de servicios públicos asistenciales y por la huida del sector privado al ámbito urbano que hace sumamente complicada la vida en nuestros pueblos.

Código seguro de verificación (CSV):

AC32 C4D8 EB97 BA40 2405



AC32C4D8EB97BA402405

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 22/3/2021

A efectos de fe pública La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 22/3/2021



En Andalucía, la crisis derivada de la pandemia ha agravado esta brecha de género tal y como han puesto de manifiesto los datos de la última Encuesta de Población Activa (EPA), que revela que el año 2020 cerró con una tasa de paro femenino del 27,27%, siete puntos por encima de la tasa de desempleo masculina. Las mujeres continúan asumiendo la mayor parte del trabajo de cuidados y doméstico, un trabajo que remunerado supondría una contribución a la economía mundial de al menos 10,8 billones de dólares anuales, el triple si la comparamos con la de industria mundial de la tecnología. Si estos servicios se valoraran sobre la base de un salario mínimo por hora, equivaldrían al 14,9% del PIB español. A nivel mundial representan el 9% del PIB.

A la brecha laboral y social debemos sumar la brecha digital de género que colocará a muchas mujeres en desventaja frente a un futuro en que les resultará más difícil, y les tomará mucho más tiempo reincorporarse al mercado de trabajo, con las consiguientes consecuencias personales, económicas y sociales. Eso sin contar con la brecha de género en los contagios, denunciado por la propia ONU.

¡Aun así, hay quienes se atreven a lanzar discursos que niegan la realidad, que cuestionan la necesidad de seguir en la lucha!

La fábrica de desigualdades sigue funcionando a toda velocidad a lo largo de la vida de las mujeres, dándose por sentado que su carga genética va asociada al “Servicio familiar obligatorio”. Por eso cada día es más urgente un “Pacto por los cuidados”, un entrar tú para salir yo, una corresponsabilidad en los espacios públicos y privados, que “mis labores” pasen a ser “nuestras labores”, hacer el tránsito de la obligación de cuidar al derecho a ser cuidadas. No basta con apelar a la corresponsabilidad de manera individual o social, urge impulsar cambios desde la base misma de la educación y que tanto las empresas como los servicios públicos se impliquen, tejiendo los mimbres que hagan posible pasar de la teoría a la práctica y abordar la construcción de un Sistema Estatal de Cuidados.

Los Gobiernos deben tomar medidas urgentes para construir una economía más humana y feminista, que defienda los derechos de toda la población desde la corresponsabilidad y adopte medidas de conciliación, invirtiendo en sistemas públicos de atención y cuidados que permitan mitigar la desproporcionada responsabilidad de las mujeres y las niñas sobre estas tareas. Legislar para proteger a las personas, mayoritariamente mujeres, que se ocupan del trabajo de cuidados. La agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible incluye entre sus objetivos estas demandas como un asunto prioritario del que depende el éxito global de su ejecución.

Si no incorporamos la lucha de las mujeres por la transformación social, no será posible prosperar en una economía de igualdad. Es fundamental escuchar más voces femeninas en la elaboración de políticas, buscar el equilibrio de género en la toma de decisiones para conseguir que se haga realidad el lema de ONU mujeres para este año “Mujeres líderes: Por un futuro igualitario en el mundo de la Covid-19”.

Las diputaciones andaluzas, conscientes del impacto de género provocado por la crisis de la COVID 19 y de las diferencias en las que ésta afecta a hombres y a mujeres, queremos mantener nuestro compromiso con la causa de la igualdad y continuar avanzando en políticas que impulsen la conciliación y la corresponsabilidad.

Seguiremos trabajando día a día por alcanzar la igualdad real que haga posible una vida digna para todas las personas, teniendo muy presentes los municipios de nuestras provincias y sus gobiernos locales, las concejalías y delegaciones de igualdad y mujer, que han estado como siempre prestando su apoyo a la ciudadanía de mano de miles de colectivos y asociaciones de mujeres.

Código seguro de verificación (CSV):

AC32 C4D8 EB97 BA40 2405



AC32C4D8EB97BA402405

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 22/3/2021

A efectos de fe pública La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 22/3/2021



Manifestamos la necesidad de sumar sinergias para conseguir un “Pacto por los cuidados” en el que todas las partes, administraciones, empresas y ciudadanía, adopten medidas para garantizar el derecho a la conciliación y el derecho al trabajo en condiciones de igualdad, en el que se desarrollen recursos y estructuras sociales que permitan el cuidado y la atención a personas dependientes.

Porque cuidar a quien lo necesita es un deber de una sociedad justa, solidaria y avanzada. Pero no es territorio único de las mujeres.

Porque cuidar a quien lo necesita es un deber de una sociedad justa, solidaria y avanzada. Pero no es territorio único de las mujeres.

5. DICTAMEN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA LA ADHESIÓN A LA RED LOCAL DE ACCIÓN EN SALUD DE ANDALUCÍA (RELAS). GEX 626_2021.

Se procede a dar cuenta del dictamen aprobado en la Comisión Informativa General del 18 de febrero de 2021. El Sr. Alcalde le cede la palabra a Dña. Carmen Gómez:

“La Red Local de Acción en Salud de Andalucía (RELAS) es un proyecto de la Consejería de Salud, en colaboración con la Escuela Andaluza de Salud Pública, que pretende ayudar a los municipios de Andalucía a encontrar los recursos y activos que mejoren la salud de sus poblaciones, y que les asesora, apoya y guía para iniciar su Plan Local de Salud, dando prioridad a la participación ciudadana. El Plan Local de Salud es el instrumento básico que recoge la planificación, ordenación y coordinación de las actuaciones que se realicen en materia de salud pública en el ámbito de un municipio o de una mancomunidad de municipios.

El objetivo de dicha Red, es mejorar la salud de la población de cada municipio de Andalucía. Localizar la Salud facilitando el trabajo en Red entre todos los sectores implicados y llevarla a las diferentes agendas políticas de los gobiernos locales.

Nos encontramos actualmente con que las personas demandan, cada vez más, una asistencia sanitaria de calidad que resuelva sus problemas de enfermedad, pero además requieren que sus entornos (social, laboral, de ocio...) sean cada vez más seguros y saludables, así como favorecedores de las opciones más sanas, y que se les garantice la seguridad de los alimentos, la calidad del aire que respiran y la potabilidad de las aguas que consumen.

Es precisamente en el municipio de Castro del Río, el territorio más cercano a la ciudadanía, a los vecinos de Castro, donde viven, conviven y trabajan las personas y sus familias, donde cobran especial importancia las acciones para promover conductas más sanas y entornos más saludables.

Es necesario que los Ayuntamientos lideren y coordinen las actuaciones de los diferentes sectores, tanto públicos como privados, contando con la ciudadanía, para proteger la salud de la población, cuidando su entorno medioambiental (agua potable, salud alimentaria, residuos, etc.) así como promoviendo estilos de vida saludables, para conseguir una mejor calidad de vida, más sana.

Visto el informe de Secretaría, obrante en el expediente GEX 626 /2021.

La Red RELAS tiene como fin hacer efectivos los objetivos de salud pública en el ámbito comunitario, mediante un plan local de salud, cuya elaboración y aprobación corresponde a los ayuntamientos, que recoja una forma de trabajo intersectorial y participada con la ciudadanía, que sea capaz de implicar a todos los sectores locales relacionados con los problemas y necesidades de salud y

Código seguro de verificación (CSV):

AC32 C4D8 EB97 BA40 2405



AC32C4D8EB97BA402405

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 22/3/2021

A efectos de fe pública La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 22/3/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



sea fruto de un trabajo en red, con tal finalidad y en el marco de actuación y estrategias de las políticas de salud de la consejería competente en materia de salud de la Junta de Andalucía, a través de las delegaciones territoriales de salud y familia y del servicio andaluz de salud:

1. Se ofrecerá asesoramiento, formación y apoyo al gobierno local.
2. Se canalizarán los procedimientos y se apoyarán las actuaciones que se deriven del acuerdo.
3. Se realizará el análisis de salud sectorial, denominado informe de salud, como documento inicial para la identificación y presentación de los problemas y riesgos más relevantes para la salud, y que sirve de apoyo para elaborar el plan local de salud.
4. Se llevará a cabo el seguimiento y evaluación de las actuaciones del plan local de salud.

Por todo ello, la corporación municipal, en base al artículo 47.2.g) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen local, ley 7/1985, de 2 de Abril, propone a la Comisión Informativa General, la adopción del siguiente Dictamen favorable para la adopción del correspondiente **ACUERDO** por el Pleno Corporativo:

PRIMERO. El pleno de la corporación aprueba la adhesión del Ayuntamiento de Castro del Río, a la red local de acción en salud de Andalucía y, en consecuencia, se compromete a elaborar un perfil de salud local y un plan local de salud del municipio.

SEGUNDO. Se asume el compromiso de:

- 1.1 liderar, dinamizar y propiciar la cohesión de las instituciones y agentes sociales con implicación en la ejecución de las acciones relacionadas con la salud
- 1.2 seguir la metodología de la red de acción local en salud (relas)
- 1.3 facilitar un apoyo técnico para el desarrollo de la acción local en salud.
- 1.4 elaborar y aprobar un plan local de salud del municipio.

TERCERO. La persona que ostente la alcaldía o presidencia realizará todos los trámites oportunos para que la adhesión del Ayuntamiento de Castro del Río a la red local de acción en salud de Andalucía sea efectiva.”

Por parte del Sr Alcalde se somete a votación el anterior dictamen, siendo aprobado por unanimidad de los doce ediles presentes en la sesión plenaria.

6. DICTAMEN PARA EL REGLAMENTO DE CESIÓN Y USO DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES. GEX 629_2021.

Se procede a dar cuenta del dictamen aprobado en la Comisión Informativa General del 18 de febrero de 2021. El Sr. Alcalde da lectura del mismo.

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Gestionar el patrimonio de las entidades locales de acuerdo con los principios de eficacia y rentabilidad es una responsabilidad recogida en la legislación sobre bienes de las entidades locales. Por tanto, es tarea de los ayuntamientos, como administración pública más cercana a la ciudadanía, poner a disposición de la misma medios y bienes de su propiedad para, de una manera organizada y coordinada, contribuir a la creación de un tejido asociativo cuyos fines fomenten el desarrollo ciudadano en el ámbito social, cultural, solidario, deportivo, emprendedor o de cualquier otra índole de

Código seguro de verificación (CSV):

AC32 C4D8 EB97 BA40 2405



AC32C4D8EB97BA402405

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 22/3/2021

A efectos fe pública La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 22/3/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



interés general.

El Ayuntamiento de Castro del Río dispone, tanto en el núcleo de Castro, como en el del Llano del Espinar, de diversos espacios municipales que, ha venido cediendo, de forma no organizada, tanto a organizaciones sin ánimo de lucro, como a personas físicas y jurídicas para su uso continuado o temporal para la realización de acciones dirigidas a desarrollar sus funciones, en algunos casos de carácter social y en otros de carácter empresarial. Progresivamente, esos espacios municipales van creciendo, con la reforma de algunos existente o la creación de nuevos locales o centros susceptibles de uso público.

Sin embargo, la carencia de regulación en el uso de estos locales, va en perjuicio la propia participación ciudadana, del interés social y del desarrollo socioeconómico y, además, con el aumento de la demanda de este tipo de espacios, se generan problemas organizativos.

En este sentido, el Ayuntamiento de Castro del Río busca el establecimiento de un mecanismo que permita fomentar el elemento asociativo, utilizando procedimientos que posibiliten aumentar la participación de los ciudadanos en la construcción de una sociedad más participativa. Así mismo, la cesión organizada de espacios municipales puede suponer un impulso al emprendimiento y, por tanto, al desarrollo económico local.

Crear una normativa sobre la cesión y uso de los espacios municipales tiene, por tanto, una doble finalidad: regular el procedimiento para que el acceso al uso de locales municipales se produzca en igualdad de condiciones, primando el mayor beneficio que pueda reportar a la sociedad la utilización de los mismos y, por otra parte, la puesta en marcha de un reglamento serviría para regular el uso y funcionamiento de los mismos, optimizando los recursos municipales y garantizando los derechos de las personas (físicas o jurídicas) y de las asociaciones o colectivos usuarias de las instalaciones y estableciendo las necesarias obligaciones o deberes de éstos.

Por tanto, en cuanto que corresponde al Excmo. Ayuntamiento de Castro del Río y a su Pleno, conforme a la legislación vigente, la tutela y gestión de bienes de titularidad municipal, a cuyo efecto se han de establecer las medidas y normas básicas de organización y utilización de los mismos, así como respecto de aquellos de titularidad no municipal sobre la que el Ayuntamiento ostente algún derecho.

En virtud del artículo 22.2 e) de la Ley 7/1985 de la Ley Reguladora de Bases, se propone a la Comisión Informativa general la adopción del siguiente Dictamen favorable para la adopción del correspondiente ACUERDO por el Pleno Corporativo:

PRIMERO.- Iniciar la elaboración de uno o varios reglamentos de uso y cesión de espacios municipales para su utilización con carácter social o de actividad comercial/empresarial, según proceda, recabando cuantos informes técnicos sean necesarios para su realización.”

El Sr. Alcalde expone que en la elaboración de este reglamento se tendrá en cuenta a todas las asociaciones del tejido asociativo de nuestro municipio y se buscará que tenga un horizonte temporal amplio y sea usado por el resto de corporaciones que vengan.

Por parte del Sr Alcalde se somete a votación el anterior dictamen, siendo aprobado por unanimidad de los doce ediles presentes en la sesión plenaria.

Código seguro de verificación (CSV):

AC32 C4D8 EB97 BA40 2405



AC32C4D8EB97BA402405

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 22/3/2021

A efectos fe pública La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 22/3/2021



7. DICTAMEN PARA LA REDUCCIÓN DE ÍNDICES DE RESULTADO NETO DEL ANEXO I, DE ACTIVIDADES AGRÍCOLAS GANADERAS Y FORESTALES. GEX 631_2021.

Se procede a dar cuenta del dictamen aprobado en la Comisión Informativa General del 18 de febrero de 2021. El Sr. Alcalde da lectura del mismo.

“En el ANEXO I de la Orden HAC/1164/2019, de 22 de Noviembre, por la que se desarrollan, para el año 2020, el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido, se establecen los índices de rendimiento neto aplicables a las actividades agrícolas, ganaderas y forestales.

En el artículo 37.4.1º del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por el Real Decreto 439/2007, de 30 de Marzo, se establece que cuando el desarrollo de actividades económicas, a las que fuese de aplicación el método de estimación objetiva, se viese alterado por incendios, inundaciones u otras circunstancias excepcionales que afectasen a un sector o zona determinada, el Ministerio de Hacienda y Función Pública podrá autorizar, con carácter excepcional, la reducción de los signos, índices o módulos.

La agricultura, la ganadería y todos sus derivados son unas de las actividades principales de nuestra provincia, y sobre todo de nuestros pueblos, ya que gracias a este sector, la despoblación rural que afecta cada vez más a la España rural, permite que nuestros pueblos puedan seguir manteniéndose y creciendo junto al desarrollo de otros sectores económicos.

En nuestra provincia, la producción de la rama agraria, la agricultura representa el 80% y un 20% la ganadería. El principal sector agrícola de la provincia es el Olivar, que supone más del 50% del valor de la producción agraria, lo que implica una importante trascendencia económica, social, medioambiental y cultural. Así, hay que contar también con el importante incremento de la producción ecológica, siendo la primera provincia en superficie de olivar ecológico. Además del olivar, destacan otros sectores agrícolas como los cítricos, viñedo, cultivos extensivos y hortícolas, que muestran un sector ampliamente diversificado.

La agricultura, la ganadería como los sectores derivados de las mismas, tales como la agroindustria, es una fuente de riqueza, de valor añadido y de creación de empleo en toda nuestra provincia, que permiten, sobre todo a las zonas rurales como Castro del Río y el Llano del Espinar luchar contra la despoblación, y de este modo permitir el crecimiento y desarrollo económico de nuestros pueblos.

El sector agrícola, y sobre todo el olivar tradicional, lleva varios años sufriendo una reducción de precios en origen, que hacen inviable el mantenimiento de nuestras explotaciones. A esto hay que sumarle, una reducción considerable de la producción en los últimos años, lo que tiene consecuencias desastrosas para las economías locales, ya que incide en la bajada de la inversión y el empleo en nuestros municipios.

Cada año, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, emite un informe por el que se pone de manifiesto las circunstancias excepcionales ocurridas en el desarrollo de las actividades agrícolas y ganaderas.

A través de la Orden HAC/329/2020, de 6 de abril de 2020, se aplicaron las reducciones de los índices de rendimiento neto aplicables en el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las

Código seguro de verificación (CSV):

AC32 C4D8 EB97 BA40 2405



AC32C4D8EB97BA402405

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 22/3/2021

A efectos fe pública La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 22/3/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Personas Físicas para las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales, para el periodo impositivo 2019.

En este sentido, entendemos que para el periodo impositivo de 2020, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, valorara positivamente la aplicación de la reducción de los índices de rendimiento neto para el periodo impositivo 2020, incluyendo al sector del olivar.

En virtud del artículo 22.2 e) de la Ley 7/1985 de la Ley Reguladora de Bases, se propone a la Comisión Informativa la adopción del siguiente Dictamen favorable para la adopción del correspondiente **ACUERDO** por el Pleno Corporativo:

PRIMERO. - Instar al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a que se reduzcan los índices de rendimiento neto, recogidos en el ANEXO I, de actividades agrícolas, ganaderas y forestales, para el periodo impositivo de 2020, incluyendo la reducción de los productos del olivar.

SEGUNDO. - Dar traslado de estos acuerdos al Ministerio de Hacienda y Función Pública del Gobierno de España, al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a la Subdelegación del Gobierno de España en Córdoba, a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, y a las organizaciones agrarias y sindicatos (ASAJA-Córdoba), UPA-Córdoba, UGT-Córdoba y CCOO-Córdoba) así como al Consejo Local Agrario de Castro del Río.”

El concejal de Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. José Luis Caravaca propone una enmienda para que se incluya en el punto segundo del anterior dictamen a la organización profesional agraria COAG junto con las organizaciones agrarias y sindicatos mencionados.

Por parte del Sr. Alcalde se procede a someter la votación de la enmienda de adición propuesta, siendo aceptada por el proponente en primer lugar y posteriormente aprobada por unanimidad de los doce ediles presentes en la sesión plenaria, una vez aprobada la enmienda, por parte del Señor Alcalde-presidente, se somete a **votación** de la sesión plenaria el **DICTAMEN**, quedando el mismo de la siguiente forma:

“7. DICTAMEN PARA LA REDUCCIÓN DE ÍNDICES DE RESULTADO NETO DEL ANEXO I, DE ACTIVIDADES AGRÍCOLAS GANADERAS Y FORESTALES.

En el ANEXO I de la Orden HAC/1164/2019, de 22 de Noviembre, por la que se desarrollan, para el año 2020, el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido, se establecen los índices de rendimiento neto aplicables a las actividades agrícolas, ganaderas y forestales.

En el artículo 37.4.1º del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por el Real Decreto 439/2007, de 30 de Marzo, se establece que cuando el desarrollo de actividades económicas, a las que fuese de aplicación el método de estimación objetiva, se viese alterado por incendios, inundaciones u otras circunstancias excepcionales que afectasen a un sector o zona determinada, el Ministerio de Hacienda y Función Pública podrá autorizar, con carácter excepcional, la reducción de los signos, índices o módulos.

La agricultura, la ganadería y todos sus derivados son unas de las actividades principales de nuestra provincia, y sobre todo de nuestros pueblos, ya que gracias a este sector, la despoblación rural que

Código seguro de verificación (CSV):

AC32 C4D8 EB97 BA40 2405



AC32C4D8EB97BA402405

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 22/3/2021

A efectos fe pública La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 22/3/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



afecta cada vez más a la España rural, permite que nuestros pueblos puedan seguir manteniéndose y creciendo junto al desarrollo de otros sectores económicos.

En nuestra provincia, la producción de la rama agraria, la agricultura representa el 80% y un 20% la ganadería. El principal sector agrícola de la provincia es el Olivar, que supone más del 50% del valor de la producción agraria, lo que implica una importante trascendencia económica, social, medioambiental y cultural. Así, hay que contar también con el importante incremento de la producción ecológica, siendo la primera provincia en superficie de olivar ecológico. Además del olivar, destacan otros sectores agrícolas como los cítricos, viñedo, cultivos extensivos y hortícolas, que muestran un sector ampliamente diversificado.

La agricultura, la ganadería como los sectores derivados de las mismas, tales como la agroindustria, es una fuente de riqueza, de valor añadido y de creación de empleo en toda nuestra provincia, que permiten, sobre todo a las zonas rurales como Castro del Río y el Llano del Espinar luchar contra la despoblación, y de este modo permitir el crecimiento y desarrollo económico de nuestros pueblos.

El sector agrícola, y sobre todo el olivar tradicional, lleva varios años sufriendo una reducción de precios en origen, que hacen inviable el mantenimiento de nuestras explotaciones. A esto hay que sumarle, una reducción considerable de la producción en los últimos años, lo que tiene consecuencias desastrosas para las economías locales, ya que incide en la bajada de la inversión y el empleo en nuestros municipios.

Cada año, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, emite un informe por el que se pone de manifiesto las circunstancias excepcionales ocurridas en el desarrollo de las actividades agrícolas y ganaderas.

A través de la Orden HAC/329/2020, de 6 de abril de 2020, se aplicaron las reducciones de los índices de rendimiento neto aplicables en el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales, para el periodo impositivo 2019.

En este sentido, entendemos que para el periodo impositivo de 2020, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, valorara positivamente la aplicación de la reducción de los índices de rendimiento neto para el periodo impositivo 2020, incluyendo al sector del olivar.

En virtud del artículo 22.2 e) de la Ley 7/1985 de la Ley Reguladora de Bases, se propone a la Comisión Informativa la adopción del siguiente Dictamen favorable para la adopción del correspondiente **ACUERDO** por el Pleno Corporativo:

PRIMERO. - Instar al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a que se reduzcan los índices de rendimiento neto, recogidos en el ANEXO I, de actividades agrícolas, ganaderas y forestales, para el periodo impositivo de 2020, incluyendo la reducción de los productos del olivar.

SEGUNDO. - Dar traslado de estos acuerdos al Ministerio de Hacienda y Función Pública del Gobierno de España, al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a la Subdelegación del Gobierno de España en Córdoba, a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, y a las organizaciones agrarias y sindicatos (ASAJA-Córdoba, COAG-Córdoba, UPA-Córdoba, UGT-Córdoba y CCOO- Córdoba) así como al Consejo Local Agrario de Castro del Río”.

Código seguro de verificación (CSV):

AC32 C4D8 EB97 BA40 2405



AC32C4D8EB97BA402405

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 22/3/2021

A efectos fe pública La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 22/3/2021



Siendo aprobado el dictamen con la enmienda propuesta, por unanimidad de los doce ediles presentes en la sesión plenaria.

8. DICTAMEN PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE EMPLEO PRESENTADO POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.

Se procede a dar cuenta del dictamen aprobado en la Comisión Informativa General del 18 de febrero de 2021. El Sr. Alcalde le cede la palabra a D. José Luis Caravaca que da lectura al citado dictamen.

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras un año, el 2019 sin convocatoria, en julio del presente se puso en marcha el Plan AIRE. Un Plan con el que, lejos de la burbuja publicitaria a la que nos tiene acostumbrado el Gobierno de la Junta de Andalucía, se continuaba con los distintos planes de empleo impulsados a través de los ayuntamientos puestos en marcha desde 2014 cofinanciados con fondos europeos.

Una nueva convocatoria que supuso un importante recorte de 113 millones de euros con respecto a la última convocatoria, pasando de los 278 millones de euros en 2018 a tan solo 165 millones del Plan AIRE; convocatoria, además, que no se superó ninguna de las grandes demandas que venían realizando los ayuntamientos, y en su momento los grupos que ahora sustentan al Gobierno, como la de dar continuidad en el tiempo a dichos planes y la financiación de los contratos según convenio laboral.

A esto hay que sumar que en esta convocatoria no se ha realizado una “repesca” de los fondos no solicitados por distintos ayuntamientos para realizar una reasignación de fondos para aquellos que así estuviesen dispuestos. Esto ha hecho que una convocatoria que nace recortada a 165 millones de euros, de facto solo se han concedido 114 millones (-51 millones de euros), por lo que la diferencia real entre 2018 y 2020, con todo lo que está cayendo en materia de pérdida de empleo y necesidades de los ayuntamientos, es de 164.

En la sesión de control celebrada el día 24 septiembre del 2020 en el Parlamento de Andalucía, el Presidente del Gobierno, Juan Manuel Moreno Bonilla, aseguró la puesta en marcha de un nuevo Plan de Empleo a través de los ayuntamientos dotado con 140 millones de euros. Según aseguró, se estaba trabajando desde la Consejería de Empleo, en colaboración con los Grupos Parlamentarios, para su puesta en marcha ese mismo año.

Efectivamente, los Grupos Parlamentarios, así como la FAMP, recibieron un borrador de dicho Plan, denominado en este caso Plan META, financiados en parte con el “sobrante” del Plan AIRE. Sobre este borrador, el Grupo Parlamentario Adelante Andalucía realizó una serie de propuestas de mejora, que se resumen en aumentar la cantidad inicialmente consignada, corregir las tablas salariales adecuando la subvención a los salarios según convenio municipal (bien asignando una cantidad y sobre la misma realizar el Ayuntamiento las contrataciones o bien aumentando sustancialmente las tablas salariales por lo que quedaran por encima de los convenios municipales) e incorporando de forma automática una fórmula para reasignar las cantidades no solicitadas.

Sin embargo, hasta el día de la fecha no ha habido respuesta. El Plan META ha llegado a su fin antes de ponerse en marcha. Es más, si tenemos en cuenta el Presupuesto de la Junta de Andalucía para el año 2021, tampoco aparece ningún Plan de Empleo, ni ordinario, ni extraordinario a través de los ayuntamientos, lo que nos hace temer que todo esto se ha quedado en un anuncio.

Código seguro de verificación (CSV):

AC32 C4D8 EB97 BA40 2405



AC32C4D8EB97BA402405

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 22/3/2021

A efectos fe pública La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 22/3/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Todos coincidimos en que este tipo de planes no vienen a solucionar el problema estructural del desempleo en Andalucía, si bien no es menos cierto que sí representa un alivio para muchas familias andaluzas a las que este tipo de iniciativas permite subsistir durante unos meses. Algo importante por sí, y más si tenemos en cuenta la coyuntura actual, con una crisis que sobre todo afecta a los sectores predominantes de Andalucía, con unas tasas de desempleo que nos acercan al millón de andaluzas y andaluces en el paro.

Además, estos Planes se han caracterizado por dos cuestiones que nos parecen imprescindibles: La primera es su alta ejecución, ya que el hacer partícipes a los ayuntamientos se asegura que la totalidad de los recursos cumplen el objetivo de la convocatoria. Y en segundo lugar, estos planes contribuyen a mejorar los servicios que todos recibimos a través de las administraciones locales, la administración más cercana a la ciudadanía, que se han echado a las espaldas, nuevamente, el dar soluciones concretas a problemas globales de la ciudadanía que, con el aumento de plantilla que este Plan significa, pueden mejorar y ampliar los servicios que prestan. Servicios fundamentales e imprescindibles en estos momentos en los que esta crisis está significando un cambio radical sobre la forma en la que convivimos en nuestros pueblos y ciudades.

Por todo ello, es necesario impulsar de manera urgente un Plan de Empleo a través de los ayuntamientos, dotado con 391 millones de euros, para corregir el recorte sufrido en la convocatoria de 2020 para lo que el Gobierno de la Junta de Andalucía dispone de recursos para ello.

- En el ejercicio 2020, el Gobierno andaluz ha dejado de invertir, a fecha de octubre, 688 millones de euros.
- En el presupuesto para el año 2021, en el que las transferencias por parte del Estado han crecido un 13% (1.400 millones de euros más que el año anterior), el Gobierno andaluz reserva 450 millones de euros para disponer de recursos frente a la evolución de la pandemia.
- Andalucía va a recibir de los fondos REACT-EU 1.880 millones de euros (el 80% de ellos en este 2021), que no han sido recogidos en los PJA recientemente aprobados. Esta es la asignación que corresponde a nuestra comunidad, la que más fondos recibirá de todas, tras el reparto del Gobierno central.

No es hora ni de presumir de superávit ni de ahorrar mientras hay tantas necesidades que cubrir. Actuar frente al desempleo y mejorar los servicios públicos que ofrecen los ayuntamientos son dos de ellas, y el Gobierno Andaluz debe reaccionar. Por todo lo anteriormente expuesto, proponemos para su aprobación el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la puesta en marcha de manera urgente de un Plan de Empleo a través de los ayuntamientos para el año 2021, consignado con 391 millones de euros incorporando las mejoras planteadas por la FAMP, principalmente la relativa a articular las ayudas a los salarios según los convenios municipales.”

El Sr. Alcalde, D. Salvador Millán propone una enmienda a esta moción para que se incluya en el dictamen presentado por Izquierda Unida los dos puntos siguientes: instar a la Junta de Andalucía la puesta en marcha de Escuelas Taller o Talleres de Empleo en nuestro municipio e instar a la Junta de Andalucía y el resto de administraciones competentes para la puesta en marcha de Planes de Formación destinado a las futuras profesiones que puedan tener una alta demanda en la provincia de Córdoba.

Código seguro de verificación (CSV):

AC32 C4D8 EB97 BA40 2405



AC32C4D8EB97BA402405

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 22/3/2021

A efectos fe pública La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 22/3/2021



La portavoz del Grupo Municipal de Vecinos por Castro y el Llano, Dña. M^a Ángeles Luque propone la siguiente enmienda, para que se incluya en el dictamen presentado por Izquierda Unida, consistente en un punto en el que se solicite al Gobierno Central un Plan Extraordinario de Empleo dirigido a los núcleos rurales de Andalucía con tendencia a la despoblación.

Por parte del Sr. Alcalde se procede a someter la votación de las dos enmiendas de adición propuestas, por un lado desde Alcaldía y por otro desde el Grupo Municipal de Vecinos por Castro y el Llano, siendo aceptadas ambas por el proponente, Don José Luis Caravaca Crespo, en primer lugar, y posteriormente siendo aprobada por unanimidad de los doce ediles presentes en la sesión plenaria, una vez aprobada la enmienda, por parte del Señor Alcalde-presidente, se somete a **votación** de la sesión plenaria el **DICTAMEN, con la incorporación de la enmienda propuesta, quedando el dictamen presentado por el Grupo Municipal de Izquierda Unida de la siguiente forma:**

“8. DICTAMEN PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE EMPLEO PRESENTADO POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras un año, el 2019 sin convocatoria, en julio del presente se puso en marcha el Plan AIRE. Un Plan con el que, lejos de la burbuja publicitaria a la que nos tiene acostumbrado el Gobierno de la Junta de Andalucía, se continuaba con los distintos planes de empleo impulsados a través de los ayuntamientos puestos en marcha desde 2014 cofinanciados con fondos europeos.

Una nueva convocatoria que supuso un importante recorte de 113 millones de euros con respecto a la última convocatoria, pasando de los 278 millones de euros en 2018 a tan solo 165 millones del Plan AIRE; convocatoria, además, que no se superó ninguna de las grandes demandas que venían realizando los ayuntamientos, y en su momento los grupos que ahora sustentan al Gobierno, como la de dar continuidad en el tiempo a dichos planes y la financiación de los contratos según convenio laboral.

A esto hay que sumar que en esta convocatoria no se ha realizado una “repesca” de los fondos no solicitados por distintos ayuntamientos para realizar una reasignación de fondos para aquellos que así estuviesen dispuestos. Esto ha hecho que una convocatoria que nace recortada a 165 millones de euros, de facto solo se han concedido 114 millones (-51 millones de euros), por lo que la diferencia real entre 2018 y 2020, con todo lo que está cayendo en materia de pérdida de empleo y necesidades de los ayuntamientos, es de 164.

En la sesión de control celebrada el día 24 septiembre del 2020 en el Parlamento de Andalucía, el Presidente del Gobierno, Juan Manuel Moreno Bonilla, aseguró la puesta en marcha de un nuevo Plan de Empleo a través de los ayuntamientos dotado con 140 millones de euros. Según aseguró, se estaba trabajando desde la Consejería de Empleo, en colaboración con los Grupos Parlamentarios, para su puesta en marcha ese mismo año.

Efectivamente, los Grupos Parlamentarios, así como la FAMP, recibieron un borrador de dicho Plan, denominado en este caso Plan META, financiados en parte con el “sobrante” del Plan AIRE. Sobre este borrador, el Grupo Parlamentario Adelante Andalucía realizó una serie de propuestas de mejora, que se resumen en aumentar la cantidad inicialmente consignada, corregir las tablas salariales adecuando la subvención a los salarios según convenio municipal (bien asignando una cantidad y sobre la misma realizar el Ayuntamiento las contrataciones o bien aumentando sustancialmente las

Código seguro de verificación (CSV):

AC32 C4D8 EB97 BA40 2405



AC32C4D8EB97BA402405

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 22/3/2021

A efectos fe pública La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 22/3/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



tablas salariales por lo que quedaran por encima de los convenios municipales) e incorporando de forma automática una fórmula para reasignar las cantidades no solicitadas.

Sin embargo, hasta el día de la fecha no ha habido respuesta. El Plan META ha llegado a su fin antes de ponerse en marcha. Es más, si tenemos en cuenta el Presupuesto de la Junta de Andalucía para el año 2021, tampoco aparece ningún Plan de Empleo, ni ordinario, ni extraordinario a través de los ayuntamientos, lo que nos hace temer que todo esto se ha quedado en un anuncio.

Todos coincidimos en que este tipo de planes no vienen a solucionar el problema estructural del desempleo en Andalucía, si bien no es menos cierto que sí representa un alivio para muchas familias andaluzas a las que este tipo de iniciativas permite subsistir durante unos meses. Algo importante por sí, y más si tenemos en cuenta la coyuntura actual, con una crisis que sobre todo afecta a los sectores predominantes de Andalucía, con unas tasas de desempleo que nos acercan al millón de andaluzes y andaluces en el paro.

Además, estos Planes se han caracterizado por dos cuestiones que nos parecen imprescindibles: La primera es su alta ejecución, ya que el hacer partícipes a los ayuntamientos se asegura que la totalidad de los recursos cumplen el objetivo de la convocatoria. Y en segundo lugar, estos planes contribuyen a mejorar los servicios que todos recibimos a través de las administraciones locales, la administración más cercana a la ciudadanía, que se han echado a las espaldas, nuevamente, el dar soluciones concretas a problemas globales de la ciudadanía que, con el aumento de plantilla que este Plan significa, pueden mejorar y ampliar los servicios que prestan. Servicios fundamentales e imprescindibles en estos momentos en los que esta crisis está significando un cambio radical sobre la forma en la que convivimos en nuestros pueblos y ciudades.

Por todo ello, es necesario impulsar de manera urgente un Plan de Empleo a través de los ayuntamientos, dotado con 391 millones de euros, para corregir el recorte sufrido en la convocatoria de 2020 para lo que el Gobierno de la Junta de Andalucía dispone de recursos para ello.

- En el ejercicio 2020, el Gobierno andaluz ha dejado de invertir, a fecha de octubre, 688 millones de euros.
- En el presupuesto para el año 2021, en el que las transferencias por parte del Estado han crecido un 13% (1.400 millones de euros más que el año anterior), el Gobierno andaluz reserva 450 millones de euros para disponer de recursos frente a la evolución de la pandemia.
- Andalucía va a recibir de los fondos REACT-EU 1.880 millones de euros (el 80% de ellos en este 2021), que no han sido recogidos en los PJA recientemente aprobados. Esta es la asignación que corresponde a nuestra comunidad, la que más fondos recibirá de todas, tras el reparto del Gobierno central.

No es hora ni de presumir de superávit ni de ahorrar mientras hay tantas necesidades que cubrir. Actuar frente al desempleo y mejorar los servicios públicos que ofrecen los ayuntamientos son dos de ellas, y el Gobierno Andaluz debe reaccionar. Por todo lo anteriormente expuesto, proponemos para su aprobación el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a la puesta en marcha de manera urgente de un Plan de Empleo a través de los ayuntamientos para el año 2021, consignado con 391 millones de euros incorporando las mejoras planteadas por la FAMP, principalmente la relativa a articular las ayudas a los salarios según los convenios municipales.

Código seguro de verificación (CSV):

AC32 C4D8 EB97 BA40 2405



AC32C4D8EB97BA402405

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 22/3/2021

A efectos fe pública La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 22/3/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



SEGUNDO.- Instar a la Junta de Andalucía para la puesta en marcha de las convocatorias de Escuelas Taller o Talleres de Empleo en nuestro municipio.

TERCERO.- Instar a la Junta de Andalucía, así como el resto de las administraciones competentes; Gobierno de España y Diputación Provincial, la puesta en marcha de Planes de Formación enfocados a las futuras profesiones que puedan tener una alta demanda en la provincia de Córdoba.

CUARTO.- Solicitar del Gobierno Central un Plan Extraordinario de Empleo dirigidos a los núcleos rurales de Andalucía con tendencia a la despoblación.

Por parte del Sr. Alcalde se somete a votación el anterior dictamen con las enmiendas propuestas, siendo aprobado por unanimidad de los doce ediles presentes en la sesión plenaria.

CONTROL DE LOS ORGANOS DE LA CORPORACIÓN

1. MOCIONES

No ha habido ninguna moción

2. INFORME DE DELEGACIONES

El Sr. Alcalde da comienzo al turno del informe de delegaciones analizando la situación actual del Covid-19 en el municipio. Durante esta tarde se nos ha comunicado que Castro del Río pasa a nivel 3 grado 1 de alerta, lo que permite relajar las restricciones que había hasta el momento, por ejemplo, la apertura del mercadillo a un 75% volviendo así a la normalidad. Los casos activos en el municipio a día de hoy son 6, una noticia muy positiva, creemos que en la próxima semana podemos llegar a una tasa 0 y esta tendencia se mantenga.

Resaltar también que tras algunos días de confusión con los datos que la Junta de Andalucía volcaba, en la última semana el volcado se está haciendo más rápido y muestra la situación tal como es y acorde con los datos suministrados por el centro de salud.

Con respecto a las vacunaciones, informar que la residencia y el personal médico ya está vacunado, han comenzado las vacunaciones de las personas mayores de ochenta años y en los últimos días se ha vacunado al profesorado. Incidir que con respecto al personal de ayuda a domicilio hay un problema administrativo con la Junta de Andalucía y aún no han recibido la vacuna, desde el Ayuntamiento se mandó la documentación que nos requirieron por parte del IPBS para trasladarlo a la Junta de Andalucía y a día de hoy no se le ha dado solución, esperamos que en los próximos días se resuelva. Transmitirle desde este Ayuntamiento tranquilidad, a este sector que resulta esencial.

Hacer un breve apunte sobre la limpieza del río, hace unos días se le comunicó mediante escrito a la Confederación, a Delegación y a Diputación un nuevo informe sobre la situación actual del río. Por el momento no hemos recibido respuesta. Lo que si hemos recibido contestación al escrito que mandamos en 2019 a Confederación. Insistiremos en mantener una reunión con todas las administraciones afectadas en la limpieza del río.

El Sr. Alcalde le cede la palabra a Dña. **Carmen Gómez:**

Gracias Salva. Comienzo hablando con la Campaña de concienciación por la salubridad animal que se ha puesto en marcha desde el Ayuntamiento estos días, se va a repartir información en forma de carteles, folletos y anuncios en las redes sociales. En esta campaña hacemos hincapié en dos cuestiones, en la vacunación de nuestras mascotas que la mayoría son perros, sobre todo en la vacunación contra la leishmania, por lo necesario de proteger a los animales de esta enfermedad y el beneficio que supone también para las personas. Se hace hincapié también en la forma que tiene los

Código seguro de verificación (CSV):

AC32 C4D8 EB97 BA40 2405



AC32C4D8EB97BA402405

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 22/3/2021

A efectos fe pública La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 22/3/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



ciudadanos de protegerse de los mosquitos ya que esta enfermedad se transmite a través de ellos. Desde el Ayuntamiento se está haciendo un seguimiento muy cercano de todo lo que tiene que ver con esta enfermedad, se ha contactado con numerosas instituciones y entidades que nos pueden ayudar. Agradecer desde aquí, la colaboración que se está teniendo por parte de algunos vecinos del pueblo que han tenido a bien darnos información e incluso pasarnos una serie de datos que ya se han puesto en conocimiento de la Delegada de Salud para que proceda como crea conveniente. En esta campaña también hacemos referencia a lo necesario de la recogida de los excrementos de los perros. Es una obligación de sus dueños. Esperemos que dicha campaña ayude a tomar conciencia.

Informar de la reunión, que en materia educativa, tuvo lugar con la Delegada Territorial de Educación de la Junta de Andalucía en Córdoba, en la cual se le transmitieron diferentes cuestiones y se le insistió en la necesidad de contar con una escuela infantil en el Llano del Espinar.

Informar del próximo día de Andalucía, desde el Consejo Local de la Infancia y desde la escuela de teatro de Juanlu Márquez se está grabando un video en diferentes puntos del pueblo, para conmemorar este día. Por mi parte nada más.

El Sr. Alcalde agradece su intervención a Carmen y le da la palabra a Dña. **M^a Ángeles Luque:**

La próxima semana se publicará un cartel con las actividades previstas para la celebración del 8 de marzo, día internacional de la mujer. Dadas las circunstancias, todas las actividades tendrán aforo limitado. Por orden cronológico:

El día 6 por la tarde tendrá lugar una conferencia en la Biblioteca a cargo de Octavio Salazar, profesor de Derecho Constitucional de la Universidad de Córdoba.

El 7, sábado, en colaboración con el área de juventud y deportes, está prevista una actividad de senderismo que incluye una reforestación de plantas autóctonas como zumaque, romero, lavanda, aladierno, etc...

El día 8 tendrá lugar el acto institucional de lectura del manifiesto en la plaza de San Fernando, con la participación de la asociación de mujeres Alameda del Guadajoz y ese mismo día, en el Llano del Espinar, se organiza un taller de empoderamiento, consensuado con la asociación de mujeres la Madroñera.

Al día siguiente, el 9 de marzo, en colaboración con el IES Ategua, tendrá lugar una Gymkana por la Igualdad en las instalaciones del centro.

Y la siguiente semana, el 13 de marzo, en la biblioteca municipal se cerrará la semana de actividades con una conferencia a cargo de Elisa Constanza, filóloga, poeta y dramaturga, antigua profesora del IES Ategua de Castro del Río que, actualmente ejerce en Jerez de la Frontera y que recientemente ha sido galardonada en la vigésimo cuarta edición de los Premios Meridiana, otorgados por el Instituto Andaluz de la Mujer, el apartado de educación y desarrollo de valores para la igualdad.

Queda por cerrar la fecha de la actividad Lecturas de Mujer, en colaboración con el club de lectura y la biblioteca, y que está previsto que se celebre al aire libre.

Como he comentado, en los próximos días, cuando se cierren los horarios, se difundirá un cartel con las actividades.

Por otra parte, el pasado 5 de febrero finalizaron la trabajadora social y la administrativa que han estado reforzando los servicios sociales comunitarios durante cuatro meses, gracias al programa de apoyo a la Inclusión del IPBS por el que nuestro Ayuntamiento recibió 6.047€ por persona contratada, en total 12.094€ que nos ha permitido, con una aportación municipal de 1.000 euros, reforzar el trabajo, importantísimo, que desde los servicios sociales se viene realizando.

Durante los cuatro meses de contrato, ambas trabajadoras han realizado funciones muy necesarias de refuerzo al equipo técnico de Asuntos Sociales. En este sentido, cabe destacar entre las tareas administrativas: el actuar de enlace entre Ayuntamiento, Servicios Sociales Comunitarios y agentes sociales del municipio, favoreciendo la coordinación entre las partes; la gestión y canalización de la

Código seguro de verificación (CSV):

AC32 C4D8 EB97 BA40 2405



AC32C4D8EB97BA402405

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 22/3/2021

A efectos de pública La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 22/3/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



demanda social a través de, principalmente, atención telefónica, organización de calendario y horarios, gestión de correo electrónico; la redacción, archivo y revisado de todo tipo de documentación, así como su tramitación; la gestión de registros de entrada y salida; la tramitación de expedientes de diversa índole en la herramienta informática de Gestión de Expedientes. Por su parte, la Trabajadora Social, en su labor de apoyo técnico, ha colaborado en la gestión y tramitación de ayudas al alquiler, de ayudas para la adecuación funcional y/o rehabilitación de la vivienda, información a las personas usuarias en materia de ayuda para la rehabilitación de edificios, gestión y tramitación de Tarjeta +65 de la Junta de Andalucía, gestión y tramitación inicial y de renovación de Carnet de Familia Numerosa, orientación y atención familiar, atención a las personas usuarias (preferentemente telefónica dada la situación sanitaria derivada de la COVID-19), optimizando eficazmente las ayudas de protección social existentes, derivación a psicóloga del centro de SS.SS.CC., apoyo y coordinación con reparto de alimentos del banco de alimentos, elaboración de PIAS de dependencia, apoyo técnico en dependencia (visitas a domicilio, tramitación de solicitud de reconocimiento inicial, solicitud de revisión de grado, elaboración de PIAS), información y tramitación del servicio de teleasistencia, etc.

Asimismo, en el periodo de tiempo que han estado han detectado algunas necesidades que se intentarán solventar con la nueva subvención que el IPBS ha aprobado para este 2021 y por la que corresponde al municipio de Castro del Río 18.041. Entre ellas:

- Saturación del sistema de citas a personas usuarias dada la alta demanda social y la limitación de personal, en tanto que son muchos los ámbitos que se trabajan. A lo largo de estos cuatro meses, se ha notado una mayor celeridad en la atención a las personas usuarias y, por ende, una respuesta más rápida.
- La necesidad de protección y cobertura de necesidades básicas de las personas en exclusión social o riesgo de ello, entre las que se encuentran las personas mayores y el colectivo inmigrante, ambos considerados como grupos vulnerables y que se ha visto aumentada con la situación de pandemia, al igual que la crisis del Covid-19 ha generado un incremento en el número de personas usuarias de los SS.SS.CC., que tienen dificultad para la cobertura de sus necesidades básicas, viéndose obligados a acudir a los recursos de protección social y, en consecuencia, saturar aún más este servicio.
- Además, el COVID-19, ha limitado la prestación de servicios y recursos sociales que se ofrecen en la localidad desde el tercer sector, lo que ha conllevado un deterioro físico e incluso cognitivo de las personas usuarias al no ser posible su participación activa en los mismos.

En la línea de la atención social destacar que desde el IPBS se ha ampliado la dotación para aumentar el empleo social para personas en riesgo de exclusión o con dificultades de inserción. En este sentido, desde el ayuntamiento complementaremos también con recursos económicos el apoyo al empleo social ya que estos contratos requieren una aportación municipal de los costes de seguridad social, es decir unos 500€ por cada persona que se contrata.

Apuntar también que este 2021 el programa Emplea para mujeres con dificultades de inserción laboral desaparece como tal, aunque se transforma en una modalidad del Empleo Social para mujeres en situación de vulnerabilidad, con el mismo procedimiento administrativo que se sigue para el empleo social. Esto significa que se recibirán subvenciones nominativas para cada mujer que solicite este recurso en Servicios Sociales y que cumpla con los requisitos establecidos. Tras la valoración de los propios servicios sociales, será el Ayuntamiento quien contrate a las mujeres con la subvención recibida y con la aportación económica municipal que corresponde a los gastos de seguridad social.

Traigo a este informe de delegaciones los datos referentes al Pacto de estado de violencia de género: en total se ha gastado 19.447,55€ que incluyen una contratación, señales de tráfico y la campaña institucional "Like contra la violencia de género" y el material promocional de la misma.

Por otra parte, con fecha 17 de noviembre, se aprobó un Real Decreto por el que se actualizan las cuantías, los criterios y el procedimiento de distribución de las transferencias. En este sentido, el 10 de diciembre, se aprobó la resolución por la que, al Ayuntamiento de Castro del Río, de acuerdo con el

Código seguro de verificación (CSV):

AC32 C4D8 EB97 BA40 2405



AC32C4D8EB97BA402405

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 22/3/2021

A efectos de fe pública La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 22/3/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



régimen aplicable de remanentes de fondos no comprometidos, nos han transferido 1633,79, con un plazo de ejecución hasta junio de este año.

En cuanto a administración electrónica y modernización, seguimos avanzando en la implementación de la secretaría y la cartera electrónica, con algunos fallos aún en el procedimiento que se están corrigiendo, como las notificaciones por correo electrónico cuya incidencia está abierta en Eprinsa para que incluya el enlace que permita acceder a las convocatorias. También se va a modificar y mejorar el sistema de centralita, con la implementación de la centralita en la nube que mejorará el sistema de telefonía y de acceso a través de extensiones.

El Sr. Alcalde da las gracias a M^a Ángeles por su intervención y le da la palabra a Dña. **Ana Rosa Ruz**.

En primer lugar, hacer referencia a las distintas actividades que se han realizado desde la delegación de Policía Local. Seguridad y Protección. Durante los meses de enero y febrero se han estado llevando a cabo las vacunaciones por parte del centro de salud en la Casa de la Juventud por lo que nos pidió colaboración para que la Policía Local controlara la entrada y salida de las personas que habían sido citadas para la vacunación y evitar cualquier tipo de aglomeración o reuniones así como la regulación del tráfico ya que en este periodo, las personas citadas son mayores de 80 años y en muchos casos tienen reducida su movilidad por lo que se ha necesitado la reserva de estacionamientos.

En el ámbito de la protección civil, esta misma semana se ha publicado la resolución provisional de la convocatoria de subvenciones para la adquisición de equipos inventariables a las agrupaciones municipales de voluntarios de la provincia de Córdoba en el año 2020. Con los equipos que se van a adquirir con esta subvención se va a mejorar lo ya existente y si sumamos los dos llamamientos que hemos hecho de nuevos voluntarios para la realización del curso cuya convocatoria salió en el año 2020 por la Junta de Andalucía cuya edición se va a celebrar en Córdoba, va a permitir la incorporación de doce puestos. Todo ello va a complementar lo que ya tenemos y esperamos que se con el tiempo se vaya desarrollando más actividades en el ámbito de protección civil.

Durante todo el año 2020 y lo que llevamos del 2021, se han firmado convenios de colaboración con la academia Calligham. Estos convenios permiten a los voluntarios de protección civil de Castro del Río participar en los cursos que organiza la academia con la obtención del correspondiente título sin ningún coste y la obtención de puntos en determinadas bolsas de trabajo que vayan saliendo de las profesiones relacionadas, como por ejemplo, bombero o Infoca.

Desde el área de turismo estamos trabajando desde comienzo de año en la organización del certamen gastronómico de bacalao de Semana Santa, teniendo siempre presente las circunstancias en las que nos encontramos que nos limitan enormemente en la celebración de cualquier tipo de evento presencial. Esta semana hemos mantenido una reunión con los representantes de empresarios y autónomos de Castro del Río, con la empresa del sector del bacalao de la localidad y con los representantes de la Cofradía del Bacalao. Hemos planteado la propuesta del Ayuntamiento y ellos, a su vez, nos han planteado sus ideas encaminadas a la promoción y publicidad de nuestra localidad a través de la gastronomía, siempre de forma virtual aunque alguna actividad se pueda desarrollar de forma presencial.

Al hilo del trabajo diario que se está desarrollando en el Ayuntamiento, y en relación a lo que ha puesto de manifiesto mi compañera Carmen, destacar que desde este Ayuntamiento se está atendiendo, salvo error u omisión, aquellas denuncias tanto de particulares como de policía local que ponen de manifiesto cualquier tipo de irregularidad, ya sea en una propiedad privada porque no esté en las mejores condiciones de seguridad o salubridad y causen perjuicio a los vecinos, como las denuncias por mal estado de los edificios públicos. En los últimos meses se han enviado un total de seis requerimientos tras recibir denuncias de particulares por el mal estado de propiedades privadas haciendo un llamamiento a sus propietarios para que mejoren sus instalaciones y no provoquen un

Código seguro de verificación (CSV):

AC32 C4D8 EB97 BA40 2405



AC32C4D8EB97BA402405

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 22/3/2021

A efectos de fe pública La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 22/3/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



perjuicio para la salud pública del vecindario. Por mi parte nada más.

El Sr. Alcalde agradece su intervención y cede la palabra a **D. Francisco García Recio**.

Empezar comentando que el pasado 15 de febrero, se celebró una reunión muy importante del Patronato Municipal de Deportes, donde se acometieron dos puntos, el primero fue la aprobación del presupuesto del patronato, se aprobó por unanimidad un presupuesto de 110.000 euros más un remanente de 30.000 euros. Cabe destacar que la aportación municipal sube este año 15.000 euros con respecto al año anterior, una muy buena noticia.

Destacar también, el segundo punto del orden del día, aprobado también por unanimidad, se trata de una propuesta de Presidencia para la repavimentación de una pista de tenis de resina sintética, una buena noticia para todos los aficionados de este deporte, y para todos los deportistas locales. Las pistas de tenis llevan más de 20 años y necesitaban de esta reforma.

Con respecto a las actividades, destacar que tras varias semanas de cierre, hemos vuelto a abrir nuestras instalaciones tras las mejoras en las cifras de contagios, también la escuela de tenis, la escuela de fútbol, el voleibol femenino y el gimnasio. Es una gran noticia.

El Sr. Alcalde da por finalizado el turno del informe de delegaciones.

3. RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde le cede el turno de palabra al Grupo Municipal de Izquierda Unida. Su portavoz, Doña Luisa Ortega indica que en primer lugar expondrá el primer punto su compañero D. Francisco Sillero y continuará ella la intervención a lo que el Sr. Alcalde acepta.

Toma la palabra **D. Francisco Sillero Carretero**.

Gracias Salva. Revisando en estos días los decretos de alcaldía, mi grupo y creo que la ciudadanía en general, está contenta porque ya se ha sacado a licitación el proyectos de placas solares, que más allá que fuese un proyecto de la legislatura anterior, creemos por nuestra convicción que era bastante importante en el eje medioambiental que el municipio tiene que trazar. Muy contentos de que se haya puesto en marcha y que sea un proyecto real en breve. Lo que si me gustaría, es que por el mes de octubre, el portavoz del partido popular indicó que era un proyecto inviable y malo para Castro del Río, era enredoso, no daba servicio, según él, era un problema más que un avance para los espacios municipales. Cuando vemos que el proyecto ha salido me ha dado sorpresa, grata pero sorpresa y me gustaría preguntarle a Julio o al compañero que me quiera contestar, qué ha cambiado en este proyecto que era inviable en aquel momento para que ahora se licite. Entiendo que quería hacer política, esto ya es a título personal, tapando un proyecto bonito para el municipio. No entiendo que se hable de que se busca siempre lo mejor para el municipio y en aquel momento se tachó el proyecto de la manera que se hizo.

Otra pregunta que quiero hacer al Partido Popular también es cuantas reuniones se hicieron para el pago del Campeonato de ponys cuando estábamos en la Alcaldía y ellos en la oposición. Ahora han pasado veinte meses desde que son equipo de gobierno y pregunto si se ha pagado o si se ha buscado alguna fórmula para pagar. Que se le explique a la ciudadanía.

Continúa la intervención del Grupo de Izquierda Unida, **Dña. Luisa Ortega Mantas**:

Estamos contentos porque uno de nuestros ruegos iba a ser solicitar a la Alcaldía que mandara un

Código seguro de verificación (CSV):

AC32 C4D8 EB97 BA40 2405



AC32C4D8EB97BA402405

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 22/3/2021

A efectos fe pública La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 22/3/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



escrito a la Delegación de Salud para la reclamación de la vacunación de las personas que trabajan en ayuda a domicilio, ya que son un sector de riesgo. Nos alegramos de que Alcaldía haya hecho esta gestión.

En materia de mantenimiento de parques, ponemos en relieve la necesidad de iniciar cuanto antes, la reforestación de la alameda de Montessori, ya que hay muchos árboles que están en mal estado. Solicitamos también la retirada de la basura del parque periurbano del polvillo y en general, de todos los parques periurbanos, ya que debido a la pandemia muchos padres, debido a la afluencia de personas que se aglomeran en la ribera del río, suelen utilizar estos parques.

En cuanto al empleo, transcurrido un tiempo dilatado, las bolsas de empleo se encuentran obsoletas, tenemos constancia que las bolsas, por lo menos la de oficiales ha dado ya dos vueltas o incluso tres. Pedimos que se haga una renovación de esas bolsas e incluir bolsas para oficiales de segunda y peones de la construcción. Que se revisaran las bolsas de jardinería, trabajo social y guardería infantil, sepulturero, etc. y ya que se está apostando por el comercio local y por la economía local, intentar contratar a personas del pueblo para que también tenga repercusión en nuestra economía local.

Sobre los fondos para las entidades locales, en el Pacto de Estado en materia de violencia de género, observamos y si no que nos corrija la delegada de Mujer, M^a Ángeles Luque, que las cantidades concedidas a Castro del Río se han reducido considerablemente por no haber cumplido los objetivos marcados en el plan el año pasado. En esta área lamentamos que las políticas de igualdad hayan sufrido un retroceso. ¿Sabemos ya los programas que hay ya para este año? Y decirle a la Sra. M^a Ángeles Luque, que con quien ha consensuado las actividades del día 8 de marzo, porque a día de hoy, siendo la presidenta de la única asociación de mujeres que hay en el pueblo, se puso en contacto un técnico del ayuntamiento para ver si íbamos a leer un manifiesto el día 8 de marzo pero estoy viendo que con la asociación de mujeres no se cuenta para nada, incluso se hacen actividades con los niños y con los jóvenes del instituto pero a las mujeres de Castro se nos mantiene en el olvido.

En cuanto a la política cultural, se encuentra muy condicionada por la pandemia pero echándole un poco de imaginación, podemos ver cómo hacer otro tipo de actividades sin ser presenciales, ya que se perdió nuestra muestra de teatro que podría haberse representado sin público y haberla grabado y mostrado a los castreños.

El área de urbanismo es importante para el Ayuntamiento, por las implicaciones económicas que tiene para los vecinos de Castro del Río, y vemos como las licencias de obras están tardando incluso un año con la consiguiente pérdida de puestos de trabajo. Estamos recibiendo las quejas no solo de quien están solicitando las licencias de obras sino también de las empresas constructoras. También le voy a decir, D. Julio Criado, que los baches a la entrada del pueblo se podrían bachear con un poco de hormigón, mientras que viene el dinero, porque ya no son baches sino socavones. La restauración de la mecedora que se trajo al pleno hace varios meses, tampoco ha sido arreglada.

Muchos vecinos nos piden que reclamemos la limpieza de calles, la limpieza de las papeleras. Puntualizar la necesidad de reclamar a sus propietarios, la limpieza de solares cercanos al Colegio Doctor Caravaca, que tienen una gran cantidad de hierbas y provocan la presencia de muchos mosquitos. Por mi parte nada más

El Sr. **Alcalde** agradece sus palabras a Dña. Luisa Ortega y da inicio el turno de respuesta por parte del equipo de gobierno, comenzando su intervención:

Contestando a Curro, el proceso de las placas solares se inició en noviembre, se alargó más de lo esperado, dos de los proyectos ya están formalizados los contratos y las obras se va a iniciar en breve.

Código seguro de verificación (CSV):

AC32 C4D8 EB97 BA40 2405



AC32C4D8EB97BA402405

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 22/3/2021

A efectos fe pública La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 22/3/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Solo esta puntualización.

En respuesta a Luisa, la vacunación de ayuda a domicilio, como ya he dicho antes, a finales de enero se pusieron en contacto con nosotros desde IPBS para remitirle el listado de auxiliares de ayuda a domicilio para la vacunación, se le envió toda la documentación pertinente, y como he comentado, desde la Junta de Andalucía hay algún problema con los datos que esperemos que se resuelva cuanto antes.

Con respecto a la política cultural, ya lo he dicho en varias ocasiones, tenemos que ir a corto plazo en las actividades que se programan, desgraciadamente hemos vivido tres olas de pandemia, la primera con un confinamiento que nos afectó muchísimo, la segunda ola coincidió con el inicio de la muestra de teatro, tomamos la medida de suspenderlo, y en la tercera ola entendimos que había que apostar por estas actividades y hacerlas de forma online porque comprendimos que la situación se iba a alargar en el tiempo. Las circunstancias hacen que tengamos que tomar decisiones sin preaviso, cada día son medidas nuevas y situaciones nuevas y complejas a las que nos enfrentamos. Esperemos que las vacunaciones nos permitan apostar por la política cultural y por las actividades culturales.

El Sr. Alcalde cede la palabra a **Dña. M^a Ángeles Luque** para contestar:

Comenta Luisa que se ha reducido considerablemente, si efectivamente pero hace referencia a que es debido a una mala ejecución, no sé a qué se refiere con mala ejecución, porque los fondos transferidos por el Pacto de Estado están justificados en plazo y acordes con lo que se venía haciendo en años anteriores cuando estaba Izquierda Unida en el equipo de gobierno, es decir, contrataciones para mujeres susceptibles de esta partida presupuestaria, puesta en marcha de campañas de difusión contra la violencia de género. Sí que es cierto que se ha reducido, se incorpora los remanentes de 2018 y se ha establecido un cálculo del reparto que se establece con una cantidad fija en función del número de habitantes, de hecho 0.18 euros por habitante sería la cuantía a partir del año 2020. De todas maneras, no sé si han mirado la resolución del 10 de diciembre de 2020, el municipio de Castro del Río recibe efectivamente 1.600 euros pero no estamos por debajo de lo que están recibiendo el resto de municipios de Andalucía.

Por otra parte, contestarle a Luisa, que el técnico del Ayuntamiento se puso en contacto con la presidenta de la asociación de mujeres para la lectura del Manifiesto como tradicionalmente se viene haciendo y una trabajadora social del Ayuntamiento se puso en contacto y tiene que tener varias llamadas perdidas, para ver los mismos talleres que se han puesto en marcha con la asociación La Madroñera en el Llano del Espinar, estaban planteados para hacerlos con la asociación de mujeres de Castro del Río. Nada más por mi parte.

El Sr. Alcalde le da la palabra a **D. Julio Criado Gámiz**:

Me gustaría contestarle al compañero Curro. O yo me exprese mal o vosotros me entendisteis mal. Yo no estaba diciendo que ese no era un proyecto necesario y lo habéis sacado en publicaciones. Lo único que nosotros no queríamos era carril-bici aunque con las placas solares nos ha dolido la cabeza lo más grande porque el proyecto que vosotros presentasteis, no había por dónde cogerlo técnicamente y hasta que le hemos dado la vuelta, sin cambiar de forma significativa el objeto de la subvención, cuantías y demás, con una pandemia en medio, plazos prorrogados, aunque ya está todo firmado a la espera que se ejecuten. Nosotros no hemos dicho nunca que ese proyecto no era bueno para Castro del Río.

En cuanto al tema del campeonato de ponys, una cuestión que viene del 2007, que gestiona Izquierda Unida, que lo organizó todo de aquella manera y después nos duele la cabeza a todos y en medio nos pilla unas elecciones municipales y hay un cambio de corporación y posteriormente cambia de nuevo

Código seguro de verificación (CSV):

AC32 C4D8 EB97 BA40 2405



AC32C4D8EB97BA402405

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 22/3/2021

A efectos de fe pública La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 22/3/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



y os tiráis ocho años, 12 años después, decir que no se ha abonado el campeonato de ponys por nosotros que llevamos aquí dos telediarios y con la que está cayendo en medio de una pandemia, yo ahí pecaría de ser un poco más prudente la próxima vez porque responsabilidades aquí las tiene quien las tiene. Hay que ser muy laxo para soltar esto y quedarse tan pancho.

En cuanto al tema de la reforestación, está en marcha Luisa. Con respecto al tema de los solares en los Serranos tomamos nota., me comentan que estaban preparados los requerimientos para hacérselos llegar a las familias. Y con respecto al tema de urbanismo, te lo he comentado en otras ocasiones, te doy la razón en que meses atrás hemos tenido un atranque importante pero ya no está, actualmente vienen tardando lo que se tardaba anteriormente unido al buen año que ha sido el 2020 para la construcción.

El Sr. Alcalde da paso al turno de réplica y cede la palabra a **D. Francisco Sillero**:

Dos puntualizaciones a Julio, primero, tengo que sacar el video donde usted personalmente decía que este proyecto se dejaba caer porque no era viable para Castro del Río, le vuelvo a preguntar que si antes era tan malísimo porque antes era tan bueno, se trata del juego político. Y segundo, tirar balones fuera con el campeonato de ponys, se puede poner todas las argumentaciones que queramos, usted sabe perfectamente, porque ha asistido junto a mí a reuniones para la búsqueda de posibilidad para hacer efectivo esos pagos por parte del Ayuntamiento. Tirar balones fuera porque el problema viene de mucho antes es seguir alimentando la mentira a los vecinos de Castro del Río. Mi pregunta es, tan solo que han pasado veinte meses en el gobierno, si se han buscado soluciones para hacer el pago, no solo la contestación a Izquierda Unida, sino a todos esos proveedores a los que se le dejó adeudado por ese campeonato. Nada más.

En este momento toma la palabra **Dña. Luisa Ortega**:

Usted nos da la razón de que el departamento de urbanismo ha ido muy lento, nosotros creemos que la actuación del PP en sus áreas ha sido totalmente nefasta, ya que en casi dos años de mandato, todavía no están terminadas obras de la anterior corporación como es la Plaza del Carmen que según los vecinos el resultado es bastante malo.

Los constructores de Castro se quejan que a la hora de licitar las obras del Ayuntamiento, no se les llama como antes, para poder presentar sus presupuestos.

Otra queja que nos han hecho llegar los vecinos, en la gran cantidad de ratas que se están viendo, se pide como ruego que ya que los imbornales están tan limpios, que para las alcantarillas venga un equipo para la desratización.

Comentarle, otra queja que nos ha llegado por parte de los vecinos, que han necesitado de un servicio del Ayuntamiento, no voy a decir cuál es porque aquí todo lo sabemos y no quiero que me tachen de alarmista, incluso lo han reclamado con denuncias, y no lo han recibido. Si un departamento no se encuentra en funcionamiento, se debe comunicar a la ciudadanía. Es falta de transparencia de la que tanto han alardeado.

Decirle a Doña M^a Ángeles Luque, que si ese técnico me llamó para preguntarme si las mujeres iban a participar en los talleres, cuando gobernaba otras corporaciones tanto de Izquierda Unida como PSOE, siempre hemos participado, nunca han tenido que preguntarlo, siempre estábamos incluidas. No debe olvidarse nunca de las mujeres de este pueblo. Muchas gracias.

El Sr. Alcalde agradece su intervención y da paso al **segundo turno de réplica**.

Código seguro de verificación (CSV):

AC32 C4D8 EB97 BA40 2405



AC32C4D8EB97BA402405

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 22/3/2021

A efectos fe pública La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 22/3/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Quería hacer una puntualización a Luisa con respecto a ese servicio que no se presta. Precisamente yo llevé a cabo las negociaciones con la plantilla de policía para reorganizar los servicios debido a que los meses de noviembre y diciembre a causa de las bajas que teníamos había problemas para tener cubierto los servicios y llegamos a un acuerdo con toda la plantilla para cubrir las mañanas y tardes hasta el toque de queda y evitando así servicios extraordinarios que supone un alto coste, (en noviembre y diciembre ha supuesto 9.000 euros cada mes). Se tomó la decisión de modificar los servicios para cubrir mañana y tarde. Siempre que no hay servicio se le traslada a la guardia civil y se va a iniciar los procesos para cubrir las plazas libres, una vez que se aprueben los presupuestos.

El Sr. Alcalde le cede la palabra a **D. Julio Criado:**

Luisa, perdona que discrepe con que no se llaman a los constructores de Castro, querrás decir que no sólo se llama al mismo sino que llamamos a todos para que puedan optar en igualdad de condiciones. Si te refieres a las del per, que por cuánta pueden optar gente de fuera, ahí como comprenderá no podemos hacer nada.

Vuelvo a insistir, de mi boca no ha salido el nombre de Don Ignacio. Que no le gusta la rampa, bueno, la rampa la ha diseñado el técnico y cumple su función. Particularmente, la veo bien.

Contestarle brevemente a Curro, no sé en cuantas reuniones habrás estado tú, yo, en ocho años he estado en una. Me refiero a los últimos ocho años, en los anteriores no he estado en ninguna. Con que hagamos una en los cuatro años ya habremos hecho más que vosotros en las dos últimas legislaturas. Muchas gracias.

El Sr. Alcalde le da la palabra de **Dña. M^a Ángeles Luque:**

Me gustaría contestar a Luisa, este año todo lo que se ha organizado se ha llamado a todo el mundo debido a las circunstancias. Se contó el año pasado, que tuvimos reunión. Se contó el anterior, donde el 25 de noviembre, todavía me acuerdo se fletó un autobús para las manifestaciones del 25N, y que ni la presidenta de la asociación de mujeres de Castro, ni ninguna mujer de la asociación solamente una mujer y yo estábamos presentes para ir a la manifestación. Entonces, entiendo que vuestra participación es muy activa pero no ahora que estoy yo en la concejalía.

El Sr. Alcalde da por finalizado el turno de ruego y preguntas y para despedirse comenta que se espera un 2021, cargado de nuevos retos. Durante el mes de enero se presentó una subvención a ADEGUA por importe de 110.000 euros que va a ir destinados a la remodelación de todos los parques infantiles del municipio y para la creación de una zona agility para perros. Esto viene a colación, de que para la próxima semana estamos preparando un pleno extraordinario para llevar una modificación de crédito y la utilización de los remanentes por importe de 870.000 euros para destinarlo a inversiones. Se ha contado con las propuestas de todos los concejales, incluidos también los de la oposición. Se quiere realizar previamente una junta de portavoces para mostraros todos los proyectos que van incluidos, y nos va a permitir dar un empujón a este inicio de 2021 que tanto necesita.

Hablar también del empleo, tenemos reuniones pendientes, va a venir bastante financiación para empleo. La concertación de empleo por parte de Diputación ha hecho una gran apuesta por los municipios, con un importe de 160.000 euros, casi un 50% más que en años anteriores y con la puesta en marcha del Plan Córdoba 15, que durante el mes de marzo se aprobará en el pleno de la Diputación. Se va a poner en marcha la bolsa de empleo a la que os habéis referido antes. Son veintiséis bolsas de empleo que tienen que poner en marcha desde secretaria.

Esto es todo, que tengáis buen día de Andalucía el próximo domingo. Nos veremos a las 11.30 en el

Código seguro de verificación (CSV):

AC32 C4D8 EB97 BA40 2405



AC32C4D8EB97BA402405

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 22/3/2021

A efectos fe pública La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 22/3/2021



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Llano del Espinar y a las 12.30 en la Plaza Blas Infante para los actos institucionales.

Mucha precaución porque esto todavía no ha acabado, evitar en todo lo posible que pueda llegar una cuarta ola.

Y no habiendo más asuntos a tratar, por el Sr. Alcalde, se da por finalizada la sesión del pleno ordinario de 25 de febrero de 2021, siendo las veintiuna horas y cuarenta y nueve minutos del expresado día, de lo que como Secretaria, certifico a los solos efectos de fe pública.

El Alcalde-Presidente
Salvador Millán Pérez

La Secretaria General
a los solos efectos de fe pública
Soledad Bravo Melgar

Código seguro de verificación (CSV):

AC32 C4D8 EB97 BA40 2405



AC32C4D8EB97BA402405

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 22/3/2021

A efectos fe pública La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 22/3/2021